

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	<i>Salta, 26 de Mayo de 1999</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
<b>N° 15.663</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. EDMUNDO PIEVE MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# **S U M A R I O**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

<b>DECRETOS SINTETIZADOS</b>	<b>Pág.</b>
M.S.P. N° 2.000 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2881
M.S.P. N° 2.001 del 11/05/99 - Deja sin efecto designación de personal temporario - profesional .....	2881
M.S.P. N° 2.002 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2882
M.S.P. N° 2.003 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario - presbítero .....	2882
M.S.P. N° 2.004 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2882
M.S.P. N° 2.005 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2882
M.S.P. N° 2.006 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario - presbítero .....	2883
M.S.P. N° 2.007 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2883
M.S.P. N° 2.008 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2883
M.S.P. N° 2.009 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2883
M.S.P. N° 2.010 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2884
M.S.P. N° 2.011 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2884
M.S.P. N° 2.012 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2884
M.S.P. N° 2.013 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2884
M.S.P. N° 2.014 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario - presbítero .....	2885
M.S.P. N° 2.015 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2885
M.S.P. N° 2.016 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2885
M.S.P. N° 2.017 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2885
M.S.P. N° 2.018 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario - presbítero .....	2886
M.S.P. N° 2.019 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2886
M.S.P. N° 2.020 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2886
M.S.P. N° 2.021 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario - presbítero .....	2886
M.S.P. N° 2.022 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2887
M.S.P. N° 2.023 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2887
M.S.P. N° 2.024 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2887
M.S.P. N° 2.025 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2887
M.S.P. N° 2.026 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2888
M.S.P. N° 2.027 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario - presbítero .....	2888
M.S.P. N° 2.028 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2888
M.S.P. N° 2.029 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2888
M.S.P. N° 2.030 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2889
M.S.P. N° 2.031 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2889
M.S.P. N° 2.032 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2889
M.S.P. N° 2.033 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2889
M.S.P. N° 2.034 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2890
M.S.P. N° 2.035 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2890
M.S.P. N° 2.036 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2890
M.S.P. N° 2.037 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2890
M.S.P. N° 2.038 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2891
M.S.P. N° 2.039 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2891
M.S.P. N° 2.040 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2891
M.S.P. N° 2.041 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2891
M.S.P. N° 2.042 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2892
M.S.P. N° 2.043 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2892

	Pág.
M.S.P. Nº 2.044 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2892
M.S.P. Nº 2.045 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2892
M.S.P. Nº 2.046 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2893
M.S.P. Nº 2.047 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2893
M.S.P. Nº 2.048 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2893
M.S.P. Nº 2.049 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2893
M.S.P. Nº 2.050 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2894
M.S.P. Nº 2.051 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2894
M.S.P. Nº 2.052 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2894
M.S.P. Nº 2.053 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2894
M.S.P. Nº 2.054 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2895
M.S.P. Nº 2.055 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario - presbítero .....	2895
M.S.P. Nº 2.056 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2895
M.S.P. Nº 2.057 del 11/05/99 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2895

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 302 - Vilte, Eulogio - Expte. Nº 2C-30.965/99.....	2896
Nº 300 - Mosca, Eduardo - Expte. Nº 1-C-31.557/99.....	2896
Nº 299 - Marengo, Ramón Jesús - Expte. Nº 2C-29.898/99.....	2896
Nº 295 - López, Ernesto - Expte. Nº C-26.423/98.....	2896
Nº 294 - Moya, María Teresa Sara - Expte. Nº C-17.906/98.....	2896
Nº 293 - Pistone, Mateo José - Expte. Nº C-31.122/99.....	2896
Nº 279 - Echazú, Oscar - Expte. Nº C-30.977/99.....	2897
Nº 273 - Giménez, Juan Silvestre - Expte. Nº 2C-32.684/99.....	2897
Nº 247 - Inzerillo, Víctor Hugo - Expte. Nº C-29.897/99.....	2897

### REMATES JUDICIALES

Nº 312 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº 1C-29.115/99.....	2897
Nº 308 - Por: Julio C. Tejada y Ricardo D. Yarade - Juicio: Expte. Nº 9.748/99 y otros .....	2897
Nº 303 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. Nº C-06.863/97.....	2898
Nº 298 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. Nº 179/98.....	2898
Nº 292 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1.208/93.....	2899
Nº 291 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. Nº 38.150/98.....	2899
Nº 287 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. Nº 71.380/95.....	2899
Nº 276 - Por: Dante Ramón Aranda: Juicio: Expte. Nº 385/96.....	2900
Nº 275 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2C-21.248/98.....	2901

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 285 - Coca Banegas, Emetrio vs. Valverde de Terrazas Banegas, María Adela - Expte. Nº C-26.425/98.....	2901
---	------

### CONCURSO PREVENTIVO

Nº 278 - Gramajo, Miguel Angel - Expte. Nº 1C-33.613/99.....	2901
--	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 307 - Abermet S.A.....	2902
---------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Pág.

N° 305 - Ingenor S.A., para el día 07/06/99 (Extraordinaria) .....	2903
N° 304 - Ingenor S.A., para el día 07/06/99 (Anual) .....	2903

**AVISO COMERCIAL**

N° 310 - Olbirán S.A. ....	2903
----------------------------	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 311 - A.S.E.M.B.A.L., para el día 11/06/99 .....	2903
N° 309 - Biblioteca Popular Juan Carlos Dávalos, para el día 05/06/99 .....	2904
N° 301 - Cámara del Tabaco de Salta, para el día 04/06/99.....	2904
N° 297 - Asociación Cooperadora E.E.T. N° 5.139 Gral. M. M. de Güemes, para el día 18/06/99.....	2904

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

N° 296 - Sindicato de Luz y Fuerza Salta.....	2905
---	------

**AVISO GENERAL**

N° 306 - Unión Cívica Radical Resolución N° 06/99 .....	2906
---	------

**RECAUDACION**

N° 314 - Del día 24 de mayo de 1999 .....	2907
---	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.000 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones en carácter de Personal Temporario de las personas consignadas en el anexo que forma parte del presente decreto, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta el 31 de diciembre de 1999, para desempeñar funciones en los servicios asistenciales consignados en el mismo, de conformidad a lo establecido en el

Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 08, Unidades de Organización varias, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.001 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero de 1999, déjase sin efecto la designación temporaria dispuesta por Decreto N° 25/98, de la doctora María Isabel

Nieva, D.N.I. N° 11.323.029, como odontóloga del Hospital "Enrique Romero" de El Quebrachal.

Art. 2° - Con vigencia al 01 de enero de 1999, déjase sin efecto la designación temporaria dispuesta por Decreto N° 25/98, del doctor Juan Carlos Fernández Cazón, D.N.I. N° 18.765.491, como profesional asistente del Hospital "Eva Perón" de Hipólito Yrigoyen.

Art. 3° - Con vigencia al 01 de enero de 1999, déjase sin efecto la designación temporaria dispuesta por Decreto N° 25/98, del doctor Rafael Angel Jinette del Villar, D.N.I. N° 92.293.345, como médico del Hospital "Eva Perón" de Hipólito Yrigoyen.

Art. 4° - Con vigencia al 01 de enero de 1999, déjase sin efecto la designación temporaria dispuesta por Decreto N° 3.280/98, del señor Guillermo Ayala Carrizo, D.N.I. N° 14.450.630, como auxiliar de enfermería del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.002 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Julio Enrique Flores, D.N.I. N° 20.125.154, como personal de servicio de Area Operativa LXV, Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 04, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.003 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98,

0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del presbítero Carmen del Milagro Illesca, D.N.I. N° 16.440.529, como capellán del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 13, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.004 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Francisco Rogelio López, D.N.I. N° 16.888.699, como técnico de laboratorio del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 15, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.005 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98,

00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Jorge Omar Pellegrino, D.N.I. N° 16.629.125, como técnico de rayos X del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 15, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.006 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del presbítero Eugenio Rafael Padilla, D.N.I. N° 13.474.806, como capellán del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 15, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.007 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 -

código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Valeria Torres, D.N.I. N° 26.714.525, como mucama del Hospital "Kacha Wet Chowai" de Alto de La Sierra, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 48, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.008 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Celestino Cataldo, D.N.I. N° 23.301.062, como chofer del Hospital "Kacha Wet Chowai" de Alto de La Sierra, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 48, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.009 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Rogelio Nerón,

D.N.I. N° 18.691.250, como chofer del Hospital "Kacha Wet Chowai" de Alto de La Sierra, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 48, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.010 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Reymundo Quispe, D.N.I. N° 16.963.843, como personal de servicio del Hospital de Santa Victoria Oeste, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 45, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.011 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señora Sandra María Ortiz, D.N.I. N° 17.088.045, como técnica radióloga del Hospital de Rivadavia Banda Sur, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08,

Unidad de Organización 11, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.012 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Patricia Guanancay, D.N.I. N° 20.398.873, como auxiliar instrumentadora quirúrgica del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 10, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.013 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Fidela Bráñez Ramos, D.N.I. N° 18.678.958, como técnica en rayos X del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 10, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.014 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del presbítero Andrés Buttu, D.N.I. N° 2.280.782, como capellán del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 10, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.015 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Sandra Mabel Lozano, D.N.I. N° 17.553.418, como técnica de laboratorio del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 13, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.016 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Miguel Angel Brumat, D.N.I. N° 12.246.161, como técnico radiólogo del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 13, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.017 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Ricardo Clemente Pistán, D.N.I. N° 12.008.541, como chofer del Hospital "J.A. Fernández" de Molinos, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 43, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.018 - 11/05/99 - Exptes. Nºs. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del presbítero Cipriano García Fernández, D.N.I. Nº 5.411.162, como capellán del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 40, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.019 - 11/05/99 - Exptes. Nºs. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Gustavo Adolfo Arroyo, D.N.I. Nº 20.125.514, como técnico radiólogo del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 33, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.020 - 11/05/99 - Exptes. Nºs. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señora Rosalía Cardozo de Alvarez, D.N.I. Nº 11.698.460, como mucama del Hospital "San Rafael" de El Carril, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 35, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.021 - 11/05/99 - Exptes. Nºs. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del presbítero Angel Rómulo Casimiro, D.N.I. Nº 14.950.295, como capellán del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 22, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.022 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Ariel Hernán Guerra, D.N.I. N° 23.691.901, como personal de servicio del Hospital "Ricardo Salinas Reto" de El Potrero, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 27, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.024 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señora Gloria Guzmán de López, D.N.I. N° 17.134.771, como cocinera del Hospital "Ricardo Salinas Reto" de El Potrero, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 27, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.023 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Nancy Dolores Colque, D.N.I. N° 17.198.399, como personal de servicio del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 25, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.025 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Ramón Modesto Coronel, D.N.I. N° 16.790.426, como chofer del Hospital "Eva Perón" de Hipólito Yrigoyen, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 14, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.026 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Avelina Salvatierra, D.N.I. N° 17.900.484, como cocinera del Hospital "Kacha Wet Chowai" de Alto de La Sierra, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 48, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.027 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del presbítero Víctor Hugo Díaz, D.N.I. N° 14.906.824, como capellán del Hospital Materno Infantil, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 09, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.028 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Blanca Ermelinda Salas, D.N.I. N° 13.981.387, como personal de servicios del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 25, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.029 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Juan Bernardo Alvarez, D.N.I. N° 18.501.606, como chofer del Hospital de La Viña, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 37, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.030 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Elizabeth Petrona Corbalán, D.N.I. N° 17.780.452, como auxiliar administrativa del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 25, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.031 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señora María Azucena Ledesma, D.N.I. N° 10.385.157, como personal de servicios del Hospital de Colonia Santa Rosa, a partir del 01 de enero y hasta el 09 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 12, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.032 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Walter Ramón López, D.N.I. N° 22.722.846, como chofer del Hospital de La Viña, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 37, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.033 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Mariela de los Angeles Guaymás, D.N.I. N° 25.136.847, como técnica radióloga del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 33, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.034 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Ciriaco Regino, D.N.I. N° 14.197.937, como peón de patio del Hospital "Kacha Wet Chowai" de Alto de La Sierra, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 48, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.035 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Valentín Aranda, D.N.I. N° 24.062.569, como chofer del Area Operativa IX, Embarcación, a partir del 01 de enero y hasta el 09 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 20, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.036 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Gloria Romero, D.N.I. N° 23.803.217, como técnica radióloga del Hospital de Aguaray, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 17, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.037 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor José María, D.N.I. N° 10.236.049, como peón de patio del Hospital "Kacha Wet Chowai" de Alto de La Sierra, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 48, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.038 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Carlos David González, D.N.I. N° 13.383.067, como chofer del Hospital "Eva Perón" de Hipólito Yrigoyen, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 14, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.039 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Justa Pastora Calpanchay, D.N.I. N° 17.191.775, como personal de servicio del Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 44, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.040 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Graciela Morales, D.N.I. N° 17.153.208, como asistente dental del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 39, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.041 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Silvina Noemí Alvarez, D.N.I. N° 20.858.934, como técnica instrumentadora del Hospital San Bernardo, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 05, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.042 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor José Antonio Vargas, D.N.I. N° 16.517.337, como auxiliar de laboratorio del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 07, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.043 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señora Celina Lucrecia Michel, L.C. N° 6.722.405, como auxiliar administrativa en el Hospital del Milagro, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.044 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Estela Mercedes Juárez, D.N.I. N° 17.197.163, como auxiliar de laboratorio del Hospital San Bernardo, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 05, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.045 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Gabriela del Valle Herrera, D.N.I. N° 20.232.306, como técnica anestésista del Hospital San Bernardo, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 05, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.046 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Hugo Daniel Reyes, D.N.I. N° 16.887.947, como técnico anestésista del Hospital San Bernardo, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 05, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.047 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Gabriela Sandoval, D.N.I. N° 21.792.021, como auxiliar de laboratorio del Hospital Materno Infantil, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 09, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.048 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Silvana Inés Vázquez, D.N.I. N° 14.695.271, como técnica instrumentista del Hospital Materno Infantil, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 09, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.049 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita María Quiroga, D.N.I. N° 18.229.754, como técnica instrumentista del Hospital San Bernardo, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 05, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.050 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Rita Mercedes Fierro, D.N.I. N° 12.423.990, como auxiliar de farmacia del Programa Farmacia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 02, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.051 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Juan Carlos Orlando, D.N.I. N° 8.632.303, como auxiliar administrativo de la Dirección General de Administración, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 01, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.052 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señora Lucía Díaz de Quinteros, D.N.I. N° 17.183.484, como técnica de laboratorio del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 10, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.053 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Jorge Fernando Caro, D.N.I. N° 17.183.396, como auxiliar instrumentador quirúrgico del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 10, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.054 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Emilio Justino Zutara, D.N.I. N° 16.707.769, como técnico de rayos X del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 10, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.055 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del presbítero Pedro Orlando Villacorta Mora, D.N.I. N° 13.346.792, como capellán del Hospital del Milagro, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.056 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señora Nélide Rubín de Celis, D.N.I. N° 13.661.779, como asistente dental del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 04, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.057 - 11/05/99 - Exptes. N°s. 17.093/98 - código 87, 03.089/98 - código 134, 2.301/98 - código 133, 6.208/98 - código 76, 047/98, 048/98 - código 198, 0087/98, 0086/98, 0085/98, 0084/98, 0083/98, 0082/98, 0081/98, 0089/98 - código 186, 00116/98, 00118/98, 00119/98 - código 189, 00134/98 - código 190, 062/98 - código 196, 0066/98 - código 187, 0339/98 - código 185, 175/98 - código 191, 0088/98 - código 186, 2.265/98 - código 170, 260/98, 259/98 - código 179, 286/98 - código 180, 501/98 - código 98, 00121/98 - código 178, 507/98 - código 98, 1.089/98, 1.093/98 - código 182, 513/99 - código 98 y 17.227/99 - código 87.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita María Liliana Giro, D.N.I. N° 14.046.174, como fonoaudióloga del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 10, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 2.000, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 302

R. s./c. N° 8.242

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, Expte. N° 2-C-30.965/99 en los autos caratulados: "Vilte, Eulogio - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 14 de mayo de 1999. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo

e) 26 al 28/05/99

O.P. N° 300

F. N° 110.975

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Mosca, Eduardo - Sucesorio", Expte. N° 1-C-31.557/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de mayo de 1999. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria. Salta, 17/05/99.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/05/99

O.P. N° 299

F. N° 110.974

La señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos caratulados: "Sucesorio de Marengo, Ramón Jesús s/Sucesorio", Expte. N° 2-C-29.898/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 03 de mayo de 1999. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza; Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/05/99

O.P. N° 295

F. N° 110.964

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "López, Ernesto s/Sucesorio", Expte. N° C-26.423/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 03 de mayo de 1999. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/05/99

O.P. N° 294

F. N° 110.961

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Federico J. Armiñana, en los autos caratulados: "Moya, María Teresa Sara - Sucesorio", (Expte. N° C-17.906/98), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 04 de mayo de 1999. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/05/99

O.P. N° 293

F. N° 110.962

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza en los autos caratulados: "Pistone, Mateo José s/Sucesorio", Expte. N° C-31.122/99, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de abril de 1999. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario. Salta, 07 de mayo de 1999.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/05/99

O.P. N° 279

F. N° 110.928

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos caratulados: "Sucesorio de Echazú, Oscar", Expte. N° C-30.977/99, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de mayo de 1999. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 27/05/99

O.P. N° 273

R. s./c. N° 8.239

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en Expte. N° 2C-32.684/99, caratulados: "Giménez, Juan Silvestre; Renfijes, Angela - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 13 de mayo de 1999. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 al 27/05/99

O.P. N° 247

F. N° 110.881

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armíñana, en los autos caratulados "Inzerillo, Víctor Hugo s/Sucesión Ab Intestato"; Expte. N° C-29.897/99, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 16 de abril de 1999. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dr. Federico Javier Armíñana Dohorman, Secretario. Salta, 27 de abril de 1999.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 26/05/99

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 312

F. N° 110.986

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA  
JUDICIAL CON BASE**

**Casa en Rosario de Lerma**

El día viernes 28 de mayo de 1999, a horas 18:00, en pasaje Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 12.400, el inmueble identificado Matrícula N° 3.219, Sección H, Manzana 03, Parcela 11 del departamento Rosario de Lerma. Mide frente 15 mts., L. N. y S. 38 mts. Superficie s/M. 570 m<sup>2</sup>. Límites: N. Lotes 12 y 14, S. Lote 10, E. Lote 3 y O. calle. Plano N° 46, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicada en calle Montevideo N° 58 de Barrio El Huaico de la localidad de Rosario de Lerma. Tiene construido tres dormitorios, cocina-comedor, baño y una pequeña galería en la parte de atrás. Construcción de material cocido, techo de losa, piso de mosaicos y carpintería de madera. Al frente pequeña verja c/reja y jardín. Se encuentra ocupada p/la demandada y su familia en calidad de propietarios, según informe de autos a fs. 35. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Doceava Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en juicio seguido contra: "Morales de Gorena, Ester del Valle - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1C-29.115/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informe a la señora Martillero en pasaje Sargento Baigorria N° 920, Tel. 0387-4214422 por la tarde o al 0387-4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de Molina, Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 26 al 28/05/99

O.P. N° 308

F. N° 110.982

**Alsina N° 327  
Por: JULIO CESAR TEJADA  
Y RICARDO DANIEL YARADE**

**JUDICIAL SIN BASE**

**1 furgón m/Ford, mod. Courier/98 -  
4 automóviles m/Ford, mod. Fiesta LX D/98 -  
mod. Escort LX/97 - mod. Escort diesel 1.8D/97  
y mod. KA/98**

El día viernes 04 de junio de 1999 a horas 18:45, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, por cuenta y

orden de Ford Credit Cía. Financiera S.A. s/Artículo 39 Ley de Prendas y Artículo 585 del C.C. remataremos de contado y sin base los siguientes automotores:

1) Una furgoneta m/Ford - mod. Courier - motor m/ford N° RTKVR85643 - chasis m/Ford N° WFO3WXBVAJVBR85643 - año 1998 - dominio BTE-187, color blanco marfil, diesel, c/auto stereo, c/auxilio, c/gato y llave rueda. Secuestrado en Expte. N° 9.748/99 c/N. O. J. del Juzgado C. y C. Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte - Tartagal.

2) Un automóvil m/Ford - mod. Fiesta LX D - tipo sedán 5 puertas - motor m/Ford N° RTL193774 - chasis m/Ford N° 9BFZZZFHAVB193774 - año 1998 - dominio CBU-099, color blanco, diesel, c/auto stereo, c/auxilio, c/gato y llave rueda. Secuestrado en Expte. N° C-33.009/99 c/L. A.E.B. del Juzgado C. y C. Décima Nominación de Salta.

3) Un automóvil m/ Ford - mod. Escort LX - tipo sedán 5 puertas - motor m/Ford N° RKEVT11870 - chasis m/Ford N° 8AFZZZEHCVJO53523 - año 1997 - dominio BTE-459, color blanco, c/auto stereo sin frente, c/auxilio, sin gato y s/llave rueda. Secuestrado en Expte. N° 13/99 c/E. E. del Juzgado Primera Instancia C. C. y Flia. Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán.

4) Un automóvil m/Ford - mod. Escort diesel 1.8D - tipo sedán 4 puertas - motor m/Ford N° RTMVM05656 - chasis m/Ford N° 8AFZZZEFVJ035239 - año 1997 - dominio BTN-594, color negro y amarillo, diesel, c/auto stereo, c/aire acondicionado, c/auxilio, c/gato y llave rueda. Secuestrado en Expte. N° C-31.259/99 c/O. M. P. del Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial Séptima Nominación de Salta.

5) Un automóvil m/Ford - mod. KA - tipo sedán 3 puertas - motor m/Ford N° J4HV554018 - chasis m/Ford N° 9BFZZZGDAVB554018 - año 1998 - dominio BVJ-967, color gris, c/auto stereo, c/auxilio, c/gato y llave rueda. Secuestrado en Expte. N° C-29.288/99 c/J. O. R. del Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación de Salta.

Todos estos automotores funcionando y en el estado visto en que se encuentran. Revisar en horario comercial en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad. Condiciones de pago: De contado con más sellado D.G.R. del 1,2% y Comisión del 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión en los casos que correspondieren), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Las deudas por patentes, multas y los gastos de transferencias son a cargo de los compradores. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se

suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes a los Martilleros Julio César Tejada (R.I.) y Ricardo Daniel Yarade (Monotributo). Tel. 4311382, Alsina N° 327 - Salta (Capital).

Imp. \$ 35,00

e) 26/05/99

O.P. N° 303

F. N° 110.978

**Por: JORGE G. SALAZAR E.**  
JUDICIAL CON BASE

**50% de un terreno en esta Ciudad**

El día 27/05/99, a horas 17:00, en calle J.M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad de Salta, remataré c/la base de \$ 309,06 equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, el 50% indiviso del inmueble identificado como: Matrícula 55.154, Sección V, Manzana 18, Parcela 5, departamento 01 Capital. Ubicado en calle Puig Dengolas sin número, entre los N°s. 1220 y 1927. Superficie: 435 m<sup>2</sup>. (10 x 42) Mejoras: No tiene. Ocupación: Desocupado. Servicios: Agua, luz, gas natural y cloacas no conectadas, calle enripiada. Condiciones de pago: Señá 30%, sellado Rentas 1,25%, comisión 10%, todo a cargo del comprador en el acto del remate; saldo 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Impuesto a la venta: No incluido en el precio Artículo 7 Ley N° 23.905 y lo abonará el comprador al inscribir el inmueble. Ordena señor Juez Civil y Comercial, Onceava Nominación, Secretaría N° 2, en juicio c/Cortez, D.S. s/Ejec. E.P., Expte. N° C-06.863/97. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. No se suspende por día inhábil. Informes al expediente en horas de despacho o al Martillero Jorge G. Salazar, Tel. 4313382.

Imp. \$ 30,00

e) 26 y 27/05/99

O.P. N° 298

F. N° 110.973

**Por: DANTE RAMON ARANDA**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un horno rotativo marca Argentall**

El día 27 de mayo de 1999, a horas 18:05, en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta Ciudad, por disposición del señor Juez del Juzgado Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal del Dr. Martín Bomba Royo en los autos: "Fisco Nacional D.G.I. c/Panificación Norte S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 179/98, remataré un horno rotativo marca Argentall, serie N° 2911, modelo RAB 24565 de 1,80 mts. por 2 mts. aprox., dejando aclarado que los gastos de desmantelamiento o desarme serán por cuenta y cargo del comprador. Condiciones de pago: Dinero de

contado, comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. El bien podrá ser revisado en calle Tucumán N° 1205, Salta (Capital) en horario comercial. Informes Martillero Público Dante R. Aranda, T.E. (0387) 4320401. Dr. Martín Bomba Royo, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 26 y 27/05/99

O.P. N° 292

F. N° 110.958

**Por: DANIEL CASTAÑO**  
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble ubicado en pasaje Los Jesuitas  
de esta Ciudad**

El día 27 de mayo de 1999 a horas 18:00, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición señor Juez Federal de Salta, Juzgado N° 2, a cargo del Dr. Miguel Angel Medina, como Juez, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. Roxana Corona, en los autos: D.G.I. (A.N.Se.S.) vs. Medina, Esteban Alberto - Ejecución Fiscal - Expte. N° 1.208/93, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 5.308 el inmueble identificado como: Matrícula N° 10.047, Sección C; Manzana 49B; Parcela 26, departamento Capital 01. Ubicado en pasaje Los Jesuitas N° 176 de esta Ciudad. Se trata de: Un inmueble que tiene 4 habitaciones, un baño, con piso de mosaicos y cemento alisado, techo de fibrocemento, paredes medianeras, con fondo descubierto, posee todos los servicios. Según informe de la señora Oficial de Justicia Ad-Hoc, fs. 60. Superficie terreno: 275 m<sup>2</sup>. Extensión: Frente: 10,00 mts.; Fondo: 27,50 mts. Límites: N. Pasaje Los Jesuitas; S. Lote 199; E. Lote 193, 194 y 195; O. Lote 217 (según cédula parcelaria). Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El inmueble a subastar se encuentra con Reserva de Usufructo Vitalicio a favor de Dolores Ruiz de Medina. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Artículo 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 4211676. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 y 27/05/99

O.P. N° 291

F. N° 110.950

En Orán  
Güemes N° 1053

**Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO**  
JUDICIAL - BASE: \$ 8.928,00

**Una casa ubicada en calle Egües N° 1203  
de Orán, terreno de una Sup. de 268 m<sup>2</sup>**

El día 27 de mayo de 1999, a horas 18:00, en calle Güemes N° 1053 de Orán remataré con la base del crédito hipotecario o sea \$ 8.928,00 un inmueble urbano Catastro N° 18.113 de la Sección 6ta., Manzana 59, Parcela 13. Ubicada en Egües N° 1203 - Orán, de una superficie de terreno de más de 268 m<sup>2</sup>. (según cédula parcelaria). Está ocupada por el demandado, su madre y familia. Tiene servicios de aguas, luz, cloacas. Posee deudas con la Municipalidad, Aguas Salta S.A., Edesa S.A. Consta de tres dormitorios, un living comedor, cocina, baño y un garaje. todo de material cocido, con contrapiso, con paredes sin revocar y techo de losa. Ordena la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Dra. Inés del Carmen Daher, Secretaria N° 1 en autos caratulados "Banco Río de la Plata S.A. vs. Vacafloor, Rubén Darío y otras - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 38.150/98. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago: 30% en el acto a cuenta del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos, debe ser depositado en el Banco de Salta S.A. Sucursal Orán. Comisión 5% y sellado de D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto. El impuesto a la venta (Artículo 7 Ley N° 23.905 se abonará antes de inscribir la transferencia. Este remate no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil: Informes al Martillero Carlos E. Porcelo, I.V.A. Responsable No Inscripto, en General Güemes N° 1053. Teléf. 03878-421508 o Cel. 156 41301 de Orán. San Ramón de la Nueva Orán, 11 de mayo de 1999. firmado. Dr. Marcelo R. Albeza.

Imp. \$ 30,00

e) 26 y 27/05/99

O.P. N° 287

F. N° 110.943

Pasaje Anta N° 1350

**Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI**  
JUDICIAL CON BASE

**2 importantes inmuebles edificados ubicados  
en Sarmiento N° 84 y Luis Patrón Costas N° 45**

El día jueves 27/05/99, horas 18:30, en Pasaje Anta N° 1350, de esta Ciudad (entre La Rioja y San Luis al

1300), remataré con la base de \$ 62.916,65 importe de planilla aprobada) y para el caso de no ser tomada pasados 15' se subastará con la base de \$ 9.859,01 (equival. 2/3 partes de su valor fiscal): Un inmueble ubicado en calle Sarmiento N° 84, identificado como Catastro N° 436 - Sección H - Manzana 116 - Parcela 27, cuyas medidas son 6,32 mts. de frente y 32,00 mts. de fondo s/títulos. Edificación: Consta con un salón de aprox. 8,00 x 4,50 mts.; cocina, dos baños, tres habitaciones, todos con piso cerámicos y techo de losa; habitación con pileta de lavar (piso baldosas cerámicas, cieloraso de telgopor); habitación piso cerámico, cieloraso telgopor, baño (p/cerámico); patio interno (techo de losa) y pasillo descubierto, ambos con piso cerámicos; pequeño patio interno cubierto c/techo chapas traslúcidas y pasillo que conduce a la calle (techo de losa); posee servicios sanitarios, energía eléctrica, gas natural instalado s/calle pavimentada c/alumbrado público. Estado de ocupación: Atiende el señor Abel N. Tejada, manifestando que funcionan oficinas, revisar en horario comercial. A continuación a horas 19:00 remataré con la base de \$ 75.967,58 (importe de planilla aprobada y para el caso de no ser tomada pasando 15' se subastará con la base de \$ 14.539,05 (equival. 2/3 partes de su valor fiscal). Un inmueble ubicado en calle Luis Patrón Costas N° 45 c/construcción y tiene salida p/calle Caseros entre los números 2.232 y 2.242 (baldío) de esta Ciudad, identificado como Catastro N° 87.530, Sección G., Manzana 125, Parcela 3.h, 01 Capital; con una Superficie total de 1.749,81 m<sup>2</sup>. Extensión: Partiendo del punto SO. corre al Este s/calle Caseros 9,00 mts., quiebra al Norte 50,00 mts. dobla al Este 9,00 mts. + 31,93 mts., sigue al Norte 17,80 mts. quiebra al Oeste 29,60 mts., dobla al Norte 21,60 mts. sigue al Oeste 19,53 mts. de allí quiebra al Sud 89,24 mts. encontrándose en el punto de partida. Límites: Norte: Parcela 2, Matrícula N° 15.120 de María U. de Jovanovics, pasillo que da acceso a calle Luis Patrón Costas. Sur: Calle Caseros, Parcela 8, Matrícula N° 15.125 de Eulogio Martínez y Parcela 3-i, Matrícula N° 87.531 de Unión Personal Civil de la Nación. Este: Parcela 3-b, Matrícula N° 80.755 de Unión Personal Civil de la Nación, pasillo común que da acceso a calle Luis Patrón Costas y Parcela 8, Matrícula 15.125 de Eulogio Martínez. Oeste: Pasillo común que da acceso a calle Caseros, Parcela 10, Matrícula 15.126 de B.R. Tognini y Parcela 27, Matrícula 15.122 de Ismael Martínez. Descripción: Cuenta con 4 habitaciones, con piso de baldosas antiguas (tres con techo de tejas y tejuelas, una con chapas de fibrocemento); cocina con piso mosaicos calcáreos, techo de tejas y tejuelas; un baño con piso de cemento alisado, techo de chapa zinc; amplio fondo en forma de T. Posee servicios sanitarios s/calles pavimentadas; paredes de adobes, luz eléctrica.

Estado de ocupación: El inmueble se encuentra habitado por el señor Matenkanio Duball, en calidad de inquilino. Revisar en horario comercial. Ordena señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación en juicio seguido contra Fundación para el Amor y la Fe s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 71.380/95. Condiciones de pago: Señá 30% con más 1,25% de la D.G.R. y 5% Arancel de Ley a cargo del comprador, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. El impuesto a las ventas del bien inmueble, que estatuye el Artículo 7° de la Ley N° 23.950 no está incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Martillero Público Miguel Angel Choqui (Responsable Monotributo). Martín Cornejo N° 1395, Tel. 4211509, Cel. 156839003.

Imp. \$ 135,00

e) 24 al 27/05/99

O.P. N° 276

F. N° 110.918

**Por: DANTE RAMON ARANDA  
JUDICIAL CON BASE**

**Un inmueble rural ubicado en la localidad  
de Campo Santo, departamento General Güemes -  
15 Has. 29.555,42 m<sup>2</sup>.**

Jueves 27 de mayo de 1999, a horas 18:15, en mi local de remate sito en calle Juan Martín Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 9.062, departamento General Güemes. Extensión: Terreno irregular, que partiendo del punto 7 al 6 mide 25,22 mts., del punto 6 al 5 mide 116,63 mts., del punto 5 al 4 mide 124,90 mts., del punto 4 al 3 mide 500,00 mts., del punto 3 al 2 mide 300,00 mts., del punto 2 al 1 mide 500,00 mts., del punto 1 al 8 mide 150,09 mts., del punto 8 al 7 mide 119,81 mts. Límites: N.E.: Camino a General Güemes por Colonia Cornejo y Matrícula N° 9.063 Finca San Isidro, S.E.: Matrícula N° 9.063. Rmte. Finca San Isidro. S.O.: Matrícula N° 9.063 Rmte. Finca San Isidro. N.O.: Matrícula N° 9.063 Rmte. Finca San Isidro. Superficie: 15 Has. 2.955,42 m<sup>2</sup>, datos según cédula parcelaria. Se trata de una fábrica de alcohol totalmente abandonada, consta con galpones, oficinas, baños con cámaras sépticas, tanques de almacenamiento de aprox. 500.000 lts. y las instalaciones de destilado; se encuentra desocupado libre de habitantes, se accede por un camino que lleva a Colonia Cornejo pero el mismo se encuentra con maleza. Informe Oficial de Justicia.

Base: \$ 18.354,65 (corresponde a su valuación fiscal).

Forma de Pago: Seña 30%, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador dinero de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Ordena el señor Juez Federal de Salta N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal del Dr. Martín Bomba Royo, en autos caratulados: "Fisco Nacional D.G.I. (A.N.Se.S.) c/Destilería Río Mojotoro S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 385/96.

Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público Dante Ramón Aranda, J.M. Leguizamón N° 1881, Tel. (0387) 4320401. Salta (Capital). Dr. Martín Bomba Royo, Secretario.

Imp. \$ 63,00 e) 24 al 27/05/99

O.P. N° 275 F. N° 110.915

**Por: DANIEL CASTAÑO**  
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble ubicado en Barrio Autódromo  
de esta Ciudad**

El día 27 de mayo de 1999 a horas 18:15, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría N° 2 en los autos que se le sigue a Romano, María - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 2C-21.248/98, remataré con la base de U\$S 2.506,80 el inmueble identificado como: Matrícula N° 52.488, Sec. U; Manzana 38; Parcela 2; departamento Capital 01. Ubicado en calle Amadeo Sirolli N° 381 del Barrio Autódromo de esta Ciudad, el que consta de: Un patio amplio de tierra en la entrada, con piso de cemento alisado en una parte, sin pared medianera, dos dormitorios con paredes revocadas y pintadas a la cal, techo de losa sin terminar, una galería cubierta con techo de chapas de zinc, piso de cemento, un lavadero y un baño, cuenta con los servicios de agua corriente y energía eléctrica. Superficie terreno: 220,50 m<sup>2</sup>. Límites: Norte: Lote 14; Sur: Lote 12; Este: Calle sin nombre; Oeste: Lote 15. Extensión: Frente 14 mts.; contrafrente 14,43 mts., fondo 17,50 mts. contrafondo 14,00 mts. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Artículo 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera

declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 4211676. I.V.A., Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 24 al 27/05/99

**POSESION VEINTEÑAL**

O.P. N° 285 R. s/c. N° 8.241

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Coca Banegas, Emetrio vs. Valverde de Terrazas Banegas, María Adela - Sumario: Adquisición de Dominio de Prescripción", Expte. N° C-26.425/98, cita para que comparezca en el plazo de seis días de la última publicación a estar a derecho en el presente juicio a la señora María Adela Valverde de Terrazas, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que la represente. Edictos dos días. Salta, 13 de mayo de 1999. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo e) 24 y 26/05/99

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. N° 278 F. N° 110.923

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Gramajo, Miguel Angel - s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1C-33.613/99, hace saber:

1. Que con fecha 03 de mayo de 1999, se ha declarado abierto el concurso preventivo de Miguel Angel Gramajo, con domicilio real en calle Alberdi N° 829 de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta.

2. Que se ha designado Síndico al C.P.N. Hugo R. Angel, con domicilio en calle J.M. Leguizamón N° 1121, ciudad de Salta.

3. Que se ha fijado hasta el día 30 de junio de 1999, como fecha tope para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos.

4. Que se han fijado los días 24 de agosto de 1999 y 08 de setiembre de 1999 para que el síndico presente el informe individual de créditos y el informe general.

5. Que se ha fijado el día 01 de marzo del 2000 para que se celebre en el Juzgado la audiencia informativa prevista por el Artículo 45 penúltimo párrafo de la L.C.

6. Que se ha declarado el presente comprendido en la categoría de pequeño concurso. Salta, 19 de mayo de 1999. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 24 al 31/05/99

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 307

F. N° 110.981

#### "ABERMET S.A."

**Socios:** Mario Eduardo Nahum, argentino, D.N.I. N° 14.350.957, 37 años de edad, casado, arquitecto, domiciliado en Avda. Belgrano N° 1795, de esta Ciudad, Héctor Martín Peralta Ramos, argentino, D.N.I. N° 23.584.714, 25 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Avda. Chile y Avda. República del Líbano, Block "A", Planta Baja, Departamento 5, Barrio Casino, de esta Ciudad.

**Instrumento de Constitución:** Escritura N° 50 de fecha 22 de marzo de 1999, autorizada por el Escribano de esta Ciudad, don Carlos Alsina Garrido.

**Denominación:** "Abermet S.A."

**Domicilio Social:** Domicilio legal en Avda. Suiza N° 474, Barrio Morosini, de esta ciudad de Salta, provincia de Salta.

**Objeto Social:** La sociedad tiene por objeto, dedicarse, por sí o por o para terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos de talleres metalúrgicos integrales y de chapa y aluminio; incluida la prestación de servicios de asesoramiento y afines; B) Construcción: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales y servicios afines a las actividades indicadas. C) Comercial: Mediante la comercialización en todas sus etapas, compra, venta, permuta, almacenaje, representación, distribución, consignación, transporte, importación y exportación, por mayor y por menor de materiales de la construcción y sus accesorios y afines. Para el cumplimiento de tales fines podrá ampararse en los Regímenes de Promoción Nacionales o Provinciales, vigentes o a crearse y podrá realizar construcciones con aportes particulares o Instituciones Financieras públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras.

**Plazo de Duración:** Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Capital Social:** Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), representado por cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal Pesos quinientos (\$ 500,00), cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25% por los socios de la siguiente manera: a) Don Mario Eduardo Nahum, suscribe cincuenta (50) acciones representativas de la suma de capital de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) e integra el veinticinco por ciento de su suscripción, o sea la suma de Pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 2.250,00) y b) Don Héctor Martín Peralta Ramos, suscribe cincuenta (50) acciones, representativas de la suma de capital de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) e integra el veinticinco por ciento de su suscripción, o sea la suma de Pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250,00), lo que hace un capital social suscripto de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y un capital integrado de Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00). Los socios se obligan a integrar el saldo en dinero efectivo, en un plazo de hasta dos años, a requerimiento de la sociedad. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme con el Artículo 188 de la Ley N° 19.550.

**Organo de Administración y Fiscalización:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares. Se designa para integrar el Directorio como Director Titular, Presidente: Don Mario Eduardo Nahum y como Director Suplente a Don Héctor Martín Peralta Ramos. Se prescinde del Instituto de la Sindicatura.

**Representación:** La representación de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

**Fecha de Cierre del Ejercicio:** 31 de marzo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/05/99. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 305

F. N° 110.980

**INGENOR S.A.****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Ingenor S.A. para el día 07 de junio de 1999 a horas 19,30 en las oficinas de Pje. Mollinedo N° 297 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Modificación del Estatuto Social. Artículo Décimo Tercero. Fiscalización privada. La sociedad prescinde de la sindicatura ejerciendo la misma los propios socios.

Si a la hora de convocada la Asamblea, no se contara con el quórum establecido legalmente, se cita en segunda convocatoria a horas 20,00 del mismo día y en el mismo lugar precedentemente señalado, llevándose a cabo cualquiera sea el número de accionistas presentes.

**El Directorio****Ing. Sergio H. Cacciabue M.**

Director

Imp. \$ 100,00

e) 26/05 al 01/06/99

O.P. N° 304

F. N° 110.979

**INGENOR S.A.****Asamblea General Ordinaria Anual**

Convócase a Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Ingenor S.A. para el día 07 de junio de 1999 a horas 20,00 en las oficinas de Pje. Mollinedo N° 297 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

- 2º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos, Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/98.

- 3º) Aprobación honorarios Directores y Síndico.

Si a la hora de convocada la Asamblea, no se contara con el quórum establecido legalmente, se cita en segunda convocatoria a horas 20,30 del mismo día y en el mismo lugar precedentemente señalado, llevándose a cabo cualquiera sea el número de accionistas presentes.

**El Directorio****Ing. Sergio H. Cacciabue M.**

Director

Imp. \$ 100,00

e) 26/05 al 01/06/99

**AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 310

F. N° 110.984

**OLBIRAN S.A.**

Designación de Representante: Por Acta de Directorio de fecha 07 de octubre de 1998 se resuelve designar al Sr. José Enrique Olmedo, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de agosto de 1929, L.E. N° 7.268.613, domiciliado en 25 de Mayo y Güemes, Rosario de la Frontera, Salta, como nuevo agente, representante y apoderado de la Sociedad con amplias facultades, cesando en sus funciones la Sra. Viola Beatriz Cointte Nazario.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/05/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 26/05/99

**Sección GENERAL**

11/06/99 en la sede social de España 277 a horas 17,00, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
- 2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Consideración y aprobación del Balance General período 01/02/98 al 31/01/99, Cuadro de Resultados, Memoria del Ejercicio e Informe del Organismo de Fiscalización.

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 311

F. N° 110.985

**ASOCIACION DE EX-EMPLEADOS  
DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA -  
A.S.E.M.B.A.L.**

**Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Ex-Empleados del Banco Provincial de Salta, A.S.E.M.B.A.L., de acuerdo al Estatuto Social en vigencia, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día

4°) Reglamento Panteón Social y su Informe Financiero.

5°) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.

**Nota:** "El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. 31 del Estatuto Social)".

**Comisión Directiva**

**Leopoldo Enrique Cintioni**    **Normando Martín Molina**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 26/05/99

O.P. N° 309

F. N° 110.983

**BIBLIOTECA POPULAR  
"JUAN CARLOS DAVALOS"**

**Asamblea General Extraordinaria**

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Juan Carlos Dávalos" convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 05 de junio del corriente año, a Hs. 19,00, en calle 10 de Octubre 551, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1°) Lectura del Acta anterior.

2°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 30/09/98.

3°) Elección de dos asociados para firmar el Acta.

**Norma R. Aguirre**

**Prof. Miguel A. Cáseres**

Tesorera

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 26/05/99

O.P. N° 301

F. N° 110.976

**CAMARA DEL TABACO DE SALTA**

**Asamblea General Extraordinaria**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 39 y concordante de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Delegación Zonal Cerrillos, sita en calle General Güemes 146, Cerrillos, el día 04 de junio de 1999, a Hs. 16,00, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.

2°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

3°) Ratificación Acuerdo Marco gasoducto Valle de Lerma.

4°) Informe y tratamiento sobre recursos del Fondo Especial del Tabaco.

5°) Tema libre de interés de la producción.

**Nota:** El Artículo 44 de los Estatutos Sociales establece: El quórum de la Asamblea será formado con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**La Comisión Directiva**

Salta, 21 de mayo de 1999

**Domingo Gerardo Martín**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 26/05/99

O.P. N° 297

F. N° 110.972

**ASOCIACION COOPERADORA E.E.T.  
N° 5.139 EX-E.E.T. N° 43**

**"GRAL. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES"**

**Asamblea General Ordinaria**

La Junta Electoral y la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Escuela Gral. Martín Miguel de Güemes E.E.T. N° 5.139 Ex-E.E.T. N° 43, convoca a una Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio del corriente a Hs. 19,00 en el establecimiento, sito en calle Caseros N° 1615, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1°) Lectura del Acta anterior.

2°) Elección de un presidente de Asamblea y dos secretarios para refrendar el Acta.

3°) Aprobación de Memoria y Balance año 1998.

4°) Informe Organó de Fiscalización.

5°) Renovación total de comisión directiva (Art. 18 del Estatuto).

6°) Renovación del Organó de Fiscalización.

**Angel Sequeira**

**Carlos José Montellano**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 26/05/99

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

O.P. N° 296

F. N° 110.960

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA SALTA**Renovación del Consejo Directivo,  
Comisión Revisora de Cuentas y Congresales.

La Honorable Junta Electoral del Sindicato de Luz y Fuerza Salta, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Asociaciones Profesionales N° 23.551/88, su Decreto Reglamentario 467/88 y de nuestro Estatuto y en un todo de acuerdo al mandato de la Asamblea General de Afiliados llevada a cabo el día 20 de mayo de 1999, convoca a elecciones para la renovación total de autoridades de esta organización sindical por el período de cuatro años, (1999 al 2003) a partir de la asunción de las autoridades electas, de acuerdo al siguiente Cronograma Electoral que se consigna más abajo y los cargos a cubrir son los siguientes:

Un Secretario General

Un Secretario de Organización

Un Secretario Gremial

Un Secretario de Hacienda

Un Secretario de Actas y Turismo

Un Secretario de Previsión Social

Un Secretario de Servicios Sociales

Un Secretario de Vivienda y Obras

Un Secretario del Interior

Un Secretario de Prensa y Relaciones Públicas

Un Secretario de Cultura y Deportes

Un Secretario de Política Energética

Un Subsecretario General

Un Subsecretario de Organización

Un Subsecretario Gremial

Un Subsecretario de Hacienda

Un Subsecretario de Actas y Turismo

Un Subsecretario de Previsión Social

Un Subsecretario de Servicios Sociales

Un Subsecretario de Vivienda y Obras

Un Subsecretario del Interior

Un Subsecretario de Prensa y Relaciones Públicas

Un Subsecretario de Cultura y Deportes

Un Subsecretario de Política Energética

Tres miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas

Tres miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas

Catorce Congresales.

La Honorable Junta Electoral resuelve, dejar establecido el siguiente Cronograma Electoral a realizarse de la siguiente manera:

1°) Fijar como fecha de Convocatoria a Elecciones el 21 de mayo de 1999.

2°) Plazo para presentación de Listas de Candidatos, desde el día 21 de mayo de 1999 hasta Hs. 20,00 del día 04 de junio de 1999, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15, Inc. a) del Decreto Reglamentario 467/88 y del Artículo 53 de nuestro Estatuto.

3°) La solicitud de oficialización de las Listas de Candidatos estará avalada con el 3% del padrón total de afiliados (Artículo 53 de nuestro Estatuto). Y deberá contar con la conformidad de los Candidatos expresada con su firma y la designación de uno o más apoderados (Inc. b) del Artículo 15 del Decreto Reglamentario 467/88).

4°) Oficialización de Listas hasta Hs. 20,00 del día 08 de junio de 1999.

5°) Plazo para contestar las Impugnaciones de Listas presentadas, dos días corridos de su notificación.

6°) La exhibición de los Padrones y Listas Oficializadas, se realizará a partir del día 14 de junio de 1999, hasta la fecha de los Comicios el día 30 de julio de 1999, en nuestra sede Sindical de calle Carlos Pellegrini N° 525 de esta Ciudad y en los lugares de votación que se consignan en el punto h) de la presente Convocatoria.

7°) Los apoderados de las Listas Oficializadas, podrán presentar la nómina de fiscales hasta cinco días antes de la fecha del Comicio.

8°) La realización de los Comicios será el día 30 de julio de 1999, desde horas 08,00 a 16,00 en los lugares de votación que se detallan a continuación:

**Zona Salta - Capital:**

**Mesa N° 1):** Sede Sindicato Luz y Fuerza, calle Carlos Pellegrini N° 525/33.

**Mesa N° 2):** Empresa EDESA S.A., Sector Distribución, Servicios Generales, Generación y Guardia de Reclamos, Salta, Capital, votan en Central Perito Moreno, calle Manuel Alberti esq. Ayacucho.

**Mesa N° 3):** Empresas TRASNOA S.A. y SIN S.A., votan en calle 9 de Julio N° 1050 Empresa SIN S.A.

**Mesa N° 4):** Administración Central de EDESA S.A., Talleres de Protecciones y Laboratorio, votan en calle Benjamín Zorrilla N° 29.

**Mesa N° 5):** Talleres y Administración de AGAS, votan en calle San Luis N° 51.

**Zona Norte:**

**Mesa N° 6):** Pocitos, Tartagal, Aguaray y Gral. Mosconi, votan en la Sede Sindical de la ciudad de Tartagal, calle Manuel Belgrano N° 622.

**Mesa N° 7):** Embarcación, Pichanal, Hipólito Yrigoyen y Orán, votan en la Sede Sindical de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Alvear N° 569.

**Zona Sur:**

**Mesa N° 8):** Apolinario Saravia y Joaquín V. González, votan en las Oficinas de la Empresa EDESA S.A. de la localidad de J.V. González.

**Mesa N° 9):** El Galpón y Metán, votan en las Oficinas de la Empresa EDESA S.A. de la localidad de Metán.

**Mesa N° 10):** Rosario de la Frontera y El Tala, votan en las Oficinas de la Empresa EDESA S.A. de la localidad de Rosario de la Frontera.

**Zona de los Valles Calchaquies, Valle de Lerma y General Güemes:**

**Mesa N° 11):** Cachi, votan en las Oficinas de la Intendencia de Riego de PROINT S.A. de la localidad de Cachi.

**Mesa N° 12):** Cafayate y San Carlos, votan en las Oficinas de la Intendencia de Riego de PROINT S.A. de la localidad de Cafayate.

**Mesa N° 13):** Coronel Moldes, El Carril y Chicoana, votan en la Intendencia de Riego de PROINT S.A. de la localidad de Chicoana.

**Mesa N° 14):** Central Hidráulica Corralito de EDESA S.A., votan en la citada Central.

**Mesa N° 15):** Campo Quijano, votan en el Camping de Luz y Fuerza de esa localidad.

**Mesa N° 16):** Cerrillos, votan en la Intendencia de Riego de PROINT S.A. de esa localidad.

**Mesa N° 17):** General Güemes, votan en las Oficinas de la Empresa EDESA S.A. de esa localidad.

**Mesa N° 18):** Central Términa Güemes S.A., votan en la citada Usina.

**Zona San Antonio de los Cobres y Murillo - Votan por Correspondencia.**

i) La Proclamación de la Lista Ganadora de los Comicios Electorales será el día martes 03 de agosto de 1999 a Hs. 19,00 y la Asunción de las nuevas autoridades será el día 06 de octubre de 1999 a Hs. 19,00.

Por la Honorable Junta Electoral del Sindicato de Luz y Fuerza:

**Carlos Alberto Moyano, Presidente; Angel Francisco Sánchez, Vicepresidente; Cleto A. Rodríguez, Secretario; Luciano R. Iriarte, Prosecretario; Cornelio Centeno, Vocal.**

Imp. \$ 80,00

e) 26/05/99

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 306

R. s./c. N° 8.243

**UNION CIVICA RADICAL**

RESOLUCION N° 06/99

VISTO: Que el Poder Ejecutivo Nacional fijó para el día 24 de octubre de 1999 las elecciones generales para elegir Presidente y Vicepresidente de la Nación y renovar legisladores nacionales;

Que la oficialización de los candidatos a ocupar los cargos legislativos en el orden nacional vencerá la primera semana de setiembre del año en curso;

Que el Art. 64 de la Carta Orgánica Partidaria Provincial establece: "...Los candidatos a ocupar cargos electivos: Gobernador y Vice, Intendentes, Concejales, Legisladores Nacionales y Provinciales, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. El Comité Central hará la convocatoria respectiva 45 días antes de la fecha fijada para la elección. En caso de no haberse realizado la elección interna por cualquier circunstancia en tiempo suficiente para efectuar la proclamación dentro de los términos legales, la H. Convención Provincial podrá resolver, con dos tercios de los miembros presentes, elegir directamente los candidatos que sostendrá el Partido"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que existe tiempo suficiente para que la Unión Cívica Radical - Distrito Salta elija los candidatos que presentará en la mencionada contienda electoral por el voto directo de los afiliados, sin tener que recurrir a los extremos de excepción establecidos por el Art. 64 -último párrafo- de la ley fundamental del partido; en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 13, Inc. l) de la Carta Orgánica Partidaria Provincial,

**El Comité Central de la Provincia de la U.C.R.****RESUELVE:**

Art. 1° - Convocar a elecciones internas partidarias para el día 25 de julio de 1999, para elegir los candidatos a Diputados Nacionales (cuatro titulares y dos suplentes) que sostendrá la Unión Cívica Radical - Distrito Salta en las elecciones generales de 24 de octubre próximo.

Art. 2° - Proponer a la H. Junta Electoral el cronograma electoral que se detalla a continuación:

28/05/99: Cierre de afiliaciones.

29/06/99: Apertura del Período de Tachas.

09/07/99: Oficialización listas de candidatos.

14/07/99 - Oficialización del Padrón Electoral.

25/07/99: Comicio interno.

Art. 3° - Notificar a la H. Junta Electoral de la Unión Cívica Radical, para que de inmediato se aboque a su cometido.

Art. 4° - De forma.

**Carlos Saravia Day**, Presidente; **Bernardo Solá**, Vicepresidente 1°, **José Gualberto Cabezas**, **Sandra Marcela Espeche**, **Juan Carlos Palavecino**, **Guillermo Navarro**, **Miguel Angel Montaldi**, **Sergio Gustavo Castro**; **José Alberto Beltramo**, Secretarios.

Sin cargo

e) 26/05/99

**RECAUDACION**

O.P. N° 314

Saldo anterior.....	\$ 78.629,20
Recaudación del día 24/05/99 .....	\$ 800,50
TOTAL .....	\$ 79.429,70

**AVISO**

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

**¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?**

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

**¿DE QUE FORMA?****A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

**Informes:** Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: 214780

